

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Presidencia, Agencia de Desarrollo Rural (ADR)					
TERRITORIAL:	No Aplica					
COMITÉ:	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno					
FECHA DE REUNIÓN:	14	febrero	2024	HORA:	3:12 p.m.	

ACTA No. 001

OBJETIVO:	Presentar para aprobación del Comité la propuesta de modificación del Plan Anual de Auditoría 2024					
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ana Catalina Sarmiento Zarate, Jefe de la Oficina Jurídica (Delegada del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno) y Secretaria General (E) ▪ Juan Carlos González Vásquez, Vicepresidente de Gestión Contractual ▪ Mario Alexander Moreno Ordoñez, Vicepresidente de Integración Productiva y Jefe Oficina de Planeación (E) ▪ Cesar Augusto Moreno Sánchez, Vicepresidente de Proyectos ▪ Wilson Giovanny Patiño Suárez, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretario Técnico del Comité (con voz, pero sin voto). 					
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alba Lucia Carrillo Salinas, Contratista Vicepresidencia de Gestión Contractual ▪ Nancy Rodríguez Pascuas, Gestor T1 Grado 11, Oficina de Control Interno ▪ Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista Oficina de Control Interno 					
ORDEN DEL DÍA:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación y certificación del quorum necesario para deliberar y decidir. 2. Modificación Plan Anual de Auditoría - Vigencia 2024. 3. Propositiones y Varios. 						
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA						
<p>Siendo las 3:12 p.m., el Secretario Técnico del Comité da inicio a la primera sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la presente vigencia, de la siguiente manera:</p> <p>1) Verificación y certificación del <i>quorum</i> necesario para deliberar y decidir.</p> <p>Para la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Secretario Técnico del mismo, confirmó la presencia de los siguientes miembros permanentes con derecho a voz y voto, en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Resolución 945 de 2017:</p>						

- Ana Catalina Sarmiento Zarate, Jefe de la Oficina Jurídica (Delegada del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno) y Secretaria General encargada
- Juan Carlos González Vásquez, Vicepresidente de Gestión Contractual
- Cesar Augusto Moreno Sánchez, Vicepresidente de Proyectos

De esta forma se certificó la presencia de la cuatro (4) de los seis (6) miembros permanentes del Comité, configurándose así el *quorum* necesario para deliberar y decidir, quienes además dieron su voto de aprobación frente al orden del día propuesto.

No obstante, siendo las 3:15 p.m., se unió a la sesión el Dr. Mario Alexander Moreno Ordoñez, Vicepresidente de Integración Productiva y Jefe Oficina de Planeación encargado, completando de esta manera la totalidad de miembros permanentes del comité.

Acto seguido, se procedió a dar continuidad al orden del día del comité:

2) **Modificación Plan Anual de Auditoría - Vigencia 2024**

El jefe de la Oficina de Control Interno inicia presentando como quedó estructurado y aprobado el Plan Anual de Auditoría 2024, el cual se componía de 32 informes desagregados de la siguiente manera:

Trabajos de Cumplimiento normativo: 18

DESCRIPCIÓN INFORME DE LEY	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>			
Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>					
Informe Semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>					
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>					
Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en el Decreto 1069 de 2015 – eKOGUI		<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>				
Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias	<input checked="" type="checkbox"/>											
Evaluación del Control Interno Contable		<input checked="" type="checkbox"/>										
Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Derechos de Autor y Uso de Software		<input checked="" type="checkbox"/>										

Frente a los informes de cumplimiento normativo el Jefe de la Oficina de Control Interno indicó que la Oficina ya había avanzado con la ejecución de los cinco (5) informes previsto para el mes de enero y se encontraba

en curso la ejecución de cuatro (4) informes, correspondientes a los tres (3) informes contemplados para febrero 2024 y el informe a emitir en marzo 2024.

Auditorías de aseguramiento a procesos y/o especiales: 12

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	TIPO AUDITORIA	FECHA PLANIFICADA	
		INICIO	FINALIZACIÓN
Auditoría Interna - Gestión de las Comunicaciones	ASEGURAMIENTO	feb-24	abr-24
Auditoría Interna - Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	ASEGURAMIENTO	mar-24	may-24
Auditoría Interna - Asesoría y Defensa Jurídica	ASEGURAMIENTO	feb-24	may-24
Auditoría Interna - Direccionamiento Estratégico Institucional	ASEGURAMIENTO	abr-24	jun-24
Auditoría Interna - Servicio al Ciudadano	ASEGURAMIENTO	abr-24	jul-24
Auditoría Interna - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ASEGURAMIENTO	may-24	jul-24
Auditoría Interna - Supervisión de Contratos y/o convenios (<i>etapas precontractual - ejecución - postcontractual</i>)	ASEGURAMIENTO	jul-24	sep-24
Auditoría Interna - Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales	ASEGURAMIENTO	jul-24	oct-24
Auditoría Interna - Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	ASEGURAMIENTO	sep-24	nov-24
Auditoría Interna - implementación de Proyectos Integrales	ASEGURAMIENTO	sep-24	nov-24
Auditoría Interna - Promoción y Apoyo a la Asociatividad	ASEGURAMIENTO	sep-24	nov-24
Auditoría Interna - Gestión Documental	ASEGURAMIENTO	oct-24	dic-24

Seguimiento Trabajos de Aseguramiento: 2

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	CANTIDAD EN LA VIGENCIA
Seguimiento a Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas	2

Acto seguido, el Jefe de la Oficina de Control Interno procedió a presentar la propuesta de modificación, precisando que, para la ejecución de las auditorías priorizadas y contempladas en el Plan Anual de Auditoría aprobado en la sesión 05-2023 del mencionado comité, luego del cálculo de horas requeridas vs. Disponibles, y de los recursos previstos para la Oficina de Control Interno, contemplados dentro del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional en la Agencia de Desarrollo

Rural a nivel Nacional” horizonte 2024 - 2027, específicamente en la Actividad 1.1.3 “*Evaluar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*”, era necesario el siguiente recurso humano:

RECURSOS REQUERIDOS (Previstos para 2024)	
Personal de Planta:	1 Gestor (G9) 1 Gestor (G11)
Servicios externos:	12 Colaboradores (contratos de prestación de servicios)
Horas disponibles: <u>20.606</u>	
Trabajos de Aseguramiento, Seguimiento y Cumplimiento, así como la Atención Requerimientos Entes de Control, entre otras actividades.	

No obstante, en lo corrido de la vigencia 2024, y de acuerdo con las disposiciones de la administración, en la actualidad la Oficina de Control Interno de la ADR cuenta con el siguiente recurso humano:

RECURSOS DISPONIBLES (Existentes a febrero 2024)	
Personal de Planta:	1 Gestor (G9) 1 Gestor (G11)
Servicios externos:	5 Colaboradores (contratos de prestación de servicios)
Horas disponibles: <u>8.820</u>	

De lo anterior, se recalcó que dicha situación advierte un posible incumplimiento del indicador derivado del proyecto de inversión previamente mencionado y bajo responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

A partir de lo expuesto, se informó que desde la Oficina de Control Interno se sugiere omitir la realización de los siguientes informes de auditoría:

AUDITORÍA INTERNA	TIPO DE PROCESO	FECHAS PREVIAS PARA SU EJECUCIÓN
Auditoría al proceso de Gestión de las Comunicaciones	Estratégico	Febrero – abril 2024
Auditoría al proceso de Asesoría y Defensa Jurídica	De apoyo	Febrero – mayo 2024

El jefe de la Oficina de Control Interno señaló que esta modificación se realizó contemplando el personal existente y el plazo de ejecución de los contratos aprobados por la administración, los cuales se extienden hasta mediados de mayo de 2024 y, posterior a ello, el plan podría verse nuevamente modificado de acuerdo con el aval que se brinde para nuevas contrataciones.

De esta manera, el Plan Anual de Auditoría quedaría compuesto por 30 informes, así:

Trabajos de Cumplimiento normativo: 18

DESCRIPCIÓN INFORME DE LEY	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público			☞	✗					✗		✗	
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	☑				✗				✗			
Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	☑						✗					
Informe Semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD	☑						✗					
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	☑						✗					
Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en el Decreto 1069 de 2015 – eKOGUI		☞						✗				
Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias	☑											
Evaluación del Control Interno Contable		☞										
Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Derechos de Autor y Uso de Software		☞										

☑	EJECUTADO
☞	EN EJECUCIÓN
✗	PENDIENTE DE DAR INICIO

Auditorías de aseguramiento a procesos y/o especiales: 10

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	TIPO AUDITORIA	FECHA PLANIFICADA	
		INICIO	FINALIZACIÓN
Auditoría Interna - Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	ASEGURAMIENTO	feb-24	may-24
Auditoría Interna - Direccionamiento Estratégico Institucional	ASEGURAMIENTO	abr-24	jun-24
Auditoría Interna - Servicio al Ciudadano	ASEGURAMIENTO	abr-24	jul-24
Auditoría Interna - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ASEGURAMIENTO	may-24	jul-24
Auditoría Interna - Supervisión de Contratos y/o convenios (<i>etapas precontractual - ejecución - postcontractual</i>)	ASEGURAMIENTO	jul-24	sep-24
Auditoría Interna - Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales	ASEGURAMIENTO	jul-24	oct-24
Auditoría Interna - Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	ASEGURAMIENTO	sep-24	nov-24
Auditoría Interna - implementación de Proyectos Integrales	ASEGURAMIENTO	sep-24	nov-24
Auditoría Interna - Promoción y Apoyo a la Asociatividad	ASEGURAMIENTO	sep-24	nov-24
Auditoría Interna - Gestión Documental	ASEGURAMIENTO	oct-24	dic-24

Seguimiento Trabajos de Aseguramiento: 2

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	CANTIDAD EN LA VIGENCIA
Seguimiento a Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas	2

El Vicepresidente de Proyectos, el Dr. Cesar Moreno, solicitó precisar cuántas semanas se adelantaría la auditoría al proceso de Estructuración y Formulación de PIDAR, el cual registra como el primero en ser auditado en la programación de trabajos de aseguramiento.

El Jefe de la Oficina de Control Interno respondió indicando que dicha auditoría se adelantará una semana, la cual se tomaría para iniciar la planeación del proceso auditor y el resto de la programación se mantiene como fue aprobado inicialmente.

Una vez terminada la exposición y aclaradas las intervenciones, el Secretario Técnico del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno puso a consideración de los miembros asistentes la aprobación de la modificación presentada al Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, el cual fue aprobado por unanimidad.

3) Proposiciones y varios

En este punto, el Jefe de la Oficina de Control Interno generó un espacio para dirigirse a los directivos y miembros del Comité con el fin de poner en conocimiento dos (2) temáticas:

1. Convenios ADR UNODC

En este espacio el Jefe de la Oficina de Control Interno hizo alusión a tres (3) hallazgos que en vigencias anteriores fueron comunicados por la Contraloría General de la República a la ADR, los cuales se encontraban relacionados con la suscripción de convenios con la UNODC, así:

Informe CGR-CDSA N° 845 – Auditoría vigencia 2017

Hallazgo N° 9 – Ley 1150 de 2007, artículo 20 en Convenios ADR – ONU (UNODC)

“La Agencia de Desarrollo Rural fundamenta las contrataciones con UNODC, expresando que los convenios se suscribieron con el fin de ser ejecutados en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos; sin embargo, para la Contraloría General de la República, una vez revisados los expedientes contractuales, se evidencia que éstos, fueron contratados para adelantar los proyectos integrales de desarrollo agropecuario, en los cuales la Agencia con recursos del presupuesto nacional financia más del 90% del total de cada uno de ellos, con lo cual, se incumple el inciso 1, al no haber aplicado la normatividad nacional (...).”

*“Igualmente, al realizar la transferencia neta de la totalidad de los recursos para el desarrollo de los convenios sobrepasando la anualidad del presupuesto de la Agencia, se produce **riesgo en el control y seguimiento** de los mismos. Además, los beneficios que se pretenden entregar a la población rural no **llegan oportunamente**, en cumplimiento de las finalidades de la función administrativa, que en últimas, son*

la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

La ADR señaló en su respuesta que la suscripción de estos convenios se originó bajo el tema de cultivos ilícitos; sin embargo, si se leen con detenimiento los estudios previos y demás documentos contractuales, en la justificación del tipo de contratación lo único que se señala es que se contrata bajo el amparo del artículo 20 de la Ley 1150, haciendo una cita expresa del mismo, sin entrar a detallar ninguna de las excepciones a la regla de prohibición que contempla la norma.”

Informe CGR-CDSA N° 864 – Auditoría vigencia 2018

Hallazgo N° 18 – Convenios UNODC – Recibo a satisfacción sin que se hubiera prestado realmente el servicio

“Revisado el Convenio 197 de 2016 con UNODC, por \$ 68.393.565.705, a folio 86 de la carpeta original del proceso, se evidencia que el Supervisor de la ADR, firma formato de certificación de recibido a satisfacción final de los bienes, el día 12 de diciembre de 2016, lo cual, no es consistente por cuanto, la ADR no había recibido a satisfacción todo lo pactado en el Convenio con la UNODC.

Esta misma situación se presentó con el Convenio 289 de 2018 con UNODC, por valor de \$66.503.955.300, donde se firmó recibo a satisfacción el 16 de abril de 2018, tal como consta a folio 85 de carpetas originales.

La situación descrita se presentó por **la transgresión de artículo 20 de la Ley 1150 de 2011**; por cuanto, este convenio se rige por normatividad nacional; ya que el aporte de la Nación a través de la ADR, fue de más del 80 % para cada uno de estos convenios. Lo que genera riesgos sobre el cabal cumplimiento de los objetivos de la ADR con respecto a los PIDAR y **conlleva a una presunta falta de tipo disciplinaria** (...).”

“(…)La ADR, en su respuesta, señala que la suscripción de estos convenios se originó bajo la idea de la erradicación de cultivos ilícitos; sin embargo, los estudios previos y demás documentos contractuales, en la justificación del tipo de contratación, solo reflejan que se contrata bajo el amparo del artículo 20 de la Ley 1150, haciendo una cita expresa del mismo, sin entrar a detallar ninguna de las excepciones a la regla de prohibición, que contempla el mismo. Y si se revisa a fondo, las actividades específicas y no la generalidad de los objetos contractuales, rápidamente, se puede evidenciar, que es el objeto de la ADR lo que se está ejecutando a través de la ONU -UNODC. Por lo tanto, el programa de cultivos ilícitos es un programa que siempre ha funcionado, para la reducción de los mismos en Colombia y no puede confundirse, con la planeación y ejecución del objeto misional de la ADR.

(…) La CGR considera que los Convenios entre la ADR y la UNODC, no se rigen por la normatividad internacional propia de la ONU; por cuanto, en realidad, no fueron suscritos para que se ejecuten en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos; sino, para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que de acuerdo al artículo 3, del Decreto 2364 de 2015, de creación de la ADR, es el objeto para el cual se creó esta institución

Informe CGR-CDSA N° 864 – Auditoría vigencia 2018

Hallazgo N° 19 – Objeto Misional ADR

"En los objetos de los convenios con la ONUDC y la FAO relacionados en el cuadro anterior, se evidencia, que corresponden al objeto misional propio de la ADR, a saber:

**Decreto <LEY> 2364 de 2015 (diciembre 7) "Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica." (...)*

Artículo 30. OBJETO (...) estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país." (http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/Decreto_2364_2015.html)

Conforme a los fundamentos mencionados, se tiene, que, en la ejecución de los convenios, se han formulado y cofinanciado 189 proyectos integrales de desarrollo agropecuario, de los cuales, a febrero de 2019 solo se ha finalizado o cerrado uno de ellos, lo que demuestra el incumplimiento del objeto misional de la ADR.

La mencionada situación, pone en riesgo la ejecución de la política de desarrollo agropecuario y rural e inclusive podría estar afectando la seguridad alimentaria de la población debido a las decisiones administrativas y de manejo presupuestal por parte de la ADR."

Se resalta que el hallazgo 9 del informe 845 y el hallazgo 18 del informe 864, fueron cerrados en los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno en junio de 2020, y en lo que respecta al hallazgo 19 del informe 864, este fue cerrado en el seguimiento con corte a junio de 2022, basándose en que se ejecutaron las acciones propuestas y no hubo hechos de retracción sobre lo expuesto por la CGR.

Luego de ello, se hizo un resumen de los convenios suscritos por la ADR con la ONU (UNODC), así:

N° CONVENIO	Aporte ADR	Aporte Cooperante	TOTAL
Convenios suscritos con UNODC			
197 DE 2016	\$ 81.063.684.029	\$ 4.742.600.000	\$ 85.806.284.029
518 DE 2017	\$ 32.997.066.463	\$ 1.300.000.000	\$ 34.297.066.463
684 DE 2017	\$ 59.804.263.270	\$ 2.410.797.027	\$ 62.215.060.297
785 DE 2017	\$ 31.068.654.858	\$ 1.599.775.393	\$ 32.668.430.251
289 DE 2018	\$ 63.747.409.820	\$ 2.756.545.480	\$ 66.503.955.300
TOTALES	\$ 268.681.078.440	\$ 12.809.717.900	\$ 281.490.796.340
N° CONVENIO	Aporte ADR	Aporte Cooperante	TOTAL
1226 DE 2023	\$135.161.732.341	\$ 40.701.774.156	\$175.863.506.497
GRAN TOTAL	\$ 403.842.810.781	\$ 53.511.492.056	\$ 457.354.302.837

Al respecto, se hizo el llamado a tener presente estas situaciones expuestas por la CGR, ante la posibilidad de que vuelva a ser observada por el Ente de Control Fiscal en la presente vigencia con ocasión a la suscripción del convenio 1226 de 2023, buscando revisar y tomar acciones para dar el manejo adecuado frente a la postura de la Contraloría respecto a esta situación.

2. Participación del Jefe de la Oficina de Control Interno en Comités de la ADR

De otra parte, el Jefe de la Oficina de Control Interno hizo un llamado frente a la participación de la Oficina de Control Interno en los diferentes Comités de la Agencia, teniendo en cuenta la reunión sostenida con la Secretaría de la Transparencia el pasado Lunes 12 de febrero, en donde se hizo énfasis en lo estipulado en el Decreto 1605 de 2019 (el cual corrige un yerro del Decreto 338 de 2019, el cual a su vez modifica el Decreto 1083 de 2015), que en su artículo 2.2.21.7.4, señaló, *“Asistencia a comités. Los representantes legales de las diferentes entidades deberán invitar a los Comités Directivos o instancia que haga sus veces, con voz y sin voto a los Jefes de Control Interno, con el fin de brindar las alertas tempranas sobre acciones u omisiones que puedan afectar el manejo de los recursos de la entidad.”*

A partir de ello, se enfatizó en la importancia de la participación de la Oficina de Control Interno en los comités, con el fin de alertar y prevenir desviaciones, para lo cual se presentaron los comités con que cuenta la Entidad, señalando si era invitado o no el jefe de la Oficina de Control Interno a sus sesiones, en procura de tomar las medidas pertinentes en el marco de la normatividad citada:

COMITÉS INTERNOS ADR				¿Se ha invitado al jefe de control interno?
N°	Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Estado	(si/no)
1	Consejo Directivo De la ADR	Acuerdo No. 006 del 12 de abril de 2019	Activo	NO
2	Comité Primario ADR	Es una política de Presidencia de la ADR	Activo	NO
3	Comité de contratación	Resolución No. 0017 del 2016	Activo	NO
		Manual de contratación, supervisión e interventoría versión 1, del 05 de julio de 2016.		
4	Comité de Verificación Previo a la Cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial -PIDAR	Acuerdo No. 010 de 2019 y Acuerdo 004 de 2020	Activo	NO
		Numeral 6.3.1. del Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial		
5	Comité de Verificación y Aprobación de Proyectos	Acuerdo No. 007 de 2016	Activo	NO
		Numeral 8.5.5.3 del Reglamento para la aprobación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian.		
6	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 1602 del 2017	Activo	SI
7	Comité de Cartera	Resolución 1419 de 2017.	Activo	SI
8	Comité de Sostenibilidad del Sistema Financiero	Resolución 1419 de 2017.	Activo	SI
9	Comité de Conciliación	Artículo 75 de la Ley 446 de 1998	Activo	SI
		Artículo 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto 1069 de 2015		
		Resolución 490 de 2016		
		Resolución 0198 de 2020		
10	Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles e inmuebles	Resolución No. 1475 del 19 de octubre de 2017 la cual fue modificada por la Resolución No. 0396 de 2019.	Activo	SI

Se finalizó indicando que esto se realizó a fin de que se analicen estas situaciones y se tomen las medidas pertinentes, cuyo objetivo siempre se enmarca en la mejora de los procesos institucionales.

La Dra. Ana Catalina Sarmiento, Jefe de la Oficina Jurídica manifestó que revisados los comités que se relacionan, el Consejo Directivo en lo corrido de la vigencia 2024 no ha sesionado de manera oficial, frente a lo que el Jefe de la Oficina de Control Interno indicó que lo mencionado se realizó con fines informativos, a la espera de que se valide en futuras sesiones y se pueda hacer participe al jefe de la Oficina de Control Interno.

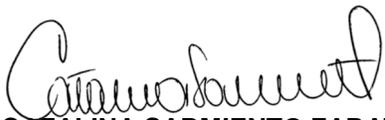
CLAUSURA DE LA SESIÓN: Siendo las 03:34 p.m. del 14 de febrero de 2024, el Secretario Técnico dio por terminada la sesión 01-2024 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Hacen parte integral de esta acta:

- 1) Ayuda visual proyectada durante la sesión (Presentación pdf).
- 2) Plan Anual de Auditoría 2024 – versión 2
- 3) La grabación de esta reunión.

--

En constancia de lo anterior, firman:



ANA CATALINA SARMIENTO ZARATE

Delegada Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno



WILSON GIOVANNY PATIÑO SUAREZ

Secretario Técnico - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Proyectó: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista, Oficina de Control Interno

Revisó: Integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno